

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MTE/MARR/JAM/ENV/mjgc
04.10.2023 Dec. N° 291.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 04 de Octubre del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorandum N° 204 de fecha 29.09.2023 de la Directora de Salud Municipal.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 4.- Detalle Comprobantes Recaudados Tesorería.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1749 del 29.09.2023.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N° 204 de fecha 29.09.2023 solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$22.237.800.- (Veintidós Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Agosto del 2023 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 4303.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal** la suma \$22.237.800.- (Veintidós Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la siguiente cuenta **215.24.03.101.002.002**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (1)